



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 25 ABR 2022

VISTO el Expte. 7440-21 por el cual el Sr. Rector dispone mediante resolución n° 2082-21 autorizar a la Señora Decana de la Facultad de Artes, Dra. Estela Noli para que, en representación de esta Universidad, suscriba un Acta Acuerdo con el Ente Cultural de Tucumán, para establecer un nexo interinstitucional tendientes a concretar un Programa de Apoyo y una Residencia de Artistas destinados a estudiantes avanzados de las carreras: Artes Plásticas y Artes Visuales de la nombrada Unidad Académica.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 22 de marzo de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 2082-21 dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0584 2022

s.a.

los doce

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. B. García
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

An

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.